

**INTERVENCIÓN DEL DELEGADO DE CUBA, ABEL LA ROSA DOMÍNGUEZ,
SOBRE EL TEMA: DERECHOS HUMANOS Y MEDIDAS COERCITIVAS
UNILATERALES. GINEBRA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

Sr. Presidente:

Mi delegación quisiera referirse específicamente a uno de los informes que se están considerando bajo este tema en el día de hoy: los derechos humanos y la aplicación de medidas coercitivas unilaterales.

Queremos en primera instancia señalar que el Movimiento de Países No Alineados evaluará y decidirá oportunamente la presentación durante este período de sesiones de una resolución sobre este tema.

Sr. Presidente:

La aplicación de medidas coercitivas unilaterales como instrumento de coerción política y económica atenta contra la independencia, la soberanía, el derecho a la libre determinación de los pueblos y el pleno disfrute de todos los derechos humanos. Las principales víctimas de estas medidas son los pueblos de los países objeto de las mismas, en particular, los grupos más vulnerables de la población, especialmente los niños, las mujeres y los ancianos.

Resoluciones de la antigua Comisión de Derechos Humanos y de la Asamblea General, del Consejo de Derechos Humanos, así como numerosas Declaraciones Políticas aprobadas en importantes Cumbres y Conferencias Internacionales auspiciadas por las Naciones Unidas, han dictaminado que la aplicación de este tipo de medidas es violatoria de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional.

Para Cuba, este tema está relacionado con su integridad y supervivencia como nación misma. La política de hostilidad y agresión mantenida por los Estados Unidos contra nuestro país durante casi medio siglo, en su obsesión por destruir el sistema político, económico y social establecido por la voluntad soberana del pueblo cubano, ha tenido este tipo de medidas como su instrumento fundamental. El daño económico directo causado al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo de los Estados Unidos, a partir de cálculos estimados, supera los 89 mil millones de dólares.

El recrudecimiento de la aplicación extraterritorial del bloqueo en los últimos años, ha desatado una irracional persecución de las transacciones comerciales y financieras cubanas, con represalias contra empresarios y entidades bancarias y financieras que tengan vínculos con Cuba. El permanente acoso a comerciantes y las amenazas y sanciones a inversionistas extranjeros, reflejan el desprecio de las autoridades de los Estados Unidos al derecho y los atributos de soberanía de otros países del mundo.

Sr. Presidente:

En medio de este panorama de presiones y hostilidad, Cuba reivindica su derecho soberano y su deber irrenunciable de denunciar el impacto negativo de esta política para el pleno disfrute de los derechos humanos de su pueblo.

A escasos días de la presentación en la Asamblea General de la resolución mediante la cual la abrumadora mayoría de los estados miembros han exigido el fin del bloqueo contra Cuba, resulta de particular importancia que la comunidad internacional continúe pronunciándose enérgicamente contra la aplicación de tales prácticas y que se tomen medidas urgentes, encaminadas a erradicarlas. Cuba continuará trabajando por la consecución de este objetivo.

Muchas gracias.